

DECIMO CONGRESO BIENAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL ESTUDIO DE LA PROPIEDAD COLECTIVA

Los recursos de uso común en una era de transición global: retos, riesgos y oportunidades
Oaxaca-México, 9-13 de agosto de 2004

**PARQUES NACIONALES EN EL ESCENARIO DE LA GUERRA CONTRA
LAS DROGAS Y EL TERRORISMO: IMPACTOS SOBRE LA
GOBERNABILIDAD LOCAL EN LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
EN LA CONSERVACIÓN - COLOMBIA.**

GUILLERMO ANDRÉS OSPINA

Antropólogo

Grupo de Estudios Sociales Comparativos (GESC)

Departamento de Antropología

Universidad del Cauca

Calle 4 # 4-65

Edificio El Carmen

Popayán –Colombia

gospina2@hotmail.com

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, los Parques Nacionales Naturales son considerados como *patrimonio colectivo* de los todos los colombianos. Durante la última década, la política ambientalista del país ha dado un giro en el enfoque cambiando de una visión naturalista de los ecosistemas idealizados como “prístinos” los cuales debían ser conservados libres de la intervención humana, hacia una visión que considera a las poblaciones locales como el sustento primordial para la conservación dentro de un esquema de participación social.

En esta ponencia se intentan abordar las siguientes situaciones específicas: primero, que los Parques Nacionales han venido siendo “privatizados” durante las últimas décadas debido a procesos de colonización incentivados en parte por la demanda de materias primas para los mercados de drogas ilícitas; segundo, que estas áreas han sido apropiadas por parte de grupos armados como escenarios geopolíticos controlados desde la ilegalidad en el marco de la guerra por el territorio y de rutas de movilidad; y tercero, que los Parques Nacionales son el objetivo actual de políticas transnacionales desde un marco global de “guerra contra las drogas y el terrorismo” en detrimento de los principios fundamentales de la soberanía de las sociedades locales para manejar sus territorios y recursos naturales.

Como eje central de la ponencia, se considera que los conflictos estructurales emergentes en las áreas protegidas pueden verse reflejados en el caso de las políticas de Estado cuando se proponen estrategias de Participación Social en la Conservación mientras se consolida a nivel de alto gobierno entre Bogotá y Washington políticas de fumigación contra cultivos ilícitos en estas áreas consideradas como “refugio de la delincuencia organizada”. Una de las consecuencias más claras de lo anterior, es la pérdida de gobernabilidad local, el envenenamiento de los recursos de uso común y de la propiedad colectiva.

Las experiencias de “resistencia civil” contra la fumigación de cultivos ilícitos en territorios colectivos dejan entrever un escenario de oposición y resistencia en contra de una política de Estado que ejerce presión sobre los recursos de uso común. Estas experiencias sin embargo, hacen evidente que las políticas transnacionales son imparables en la medida que actores armados deslegitiman cada vez más la gobernabilidad local de las poblaciones y brindan un argumento claro para justificar la guerra contra las drogas y el terrorismo.

Finalmente, la vinculación directa e indirecta de las sociedades locales con las variables del conflicto armado y las drogas en las áreas protegidas, radica en la carencia de propuestas alternativas a la fumigación de cultivos ilícitos por parte del Estado que considera esta como la única salida atendiendo lineamientos transnacionales. Las áreas protegidas permanecen en una contradicción sustancial en la que contrasta la “riqueza natural” y la “pobreza humana” como el principal obstáculo para lograr la coherencia esperada dentro del paradigma de la conservación y el manejo sostenible de la propiedad colectiva.

PARQUES NACIONALES: PRODUCCIÓN DE SUJETOS DE LO ILÍCITO

La relación entre Parque Nacionales y la “política contra las drogas”, radica en que la distribución de los campos de cultivo y zonas de operaciones militares se localizan sobre los ecosistemas estratégicos del país. Los ecosistemas naturales ha entrado en la lógica de la guerra al convertirse en espacios de refugio, ataque y retirada para los grupos armados que disputan el control de

vastos territorios del país donde no existe presencia de las instituciones del Estado. Igualmente, las áreas protegidas presentan la última frontera de colonización a la que llegan campesinos debido a factores como el desplazamiento forzoso, la búsqueda de oportunidades, migraciones voluntarias y exploratorias, migraciones laborales, etc con el fin de abrir nuevas tierras para la agricultura.

En Colombia, el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) está conformado por 48 áreas protegidas que cubren aproximadamente 9.2 millones de hectáreas que ocupa cerca del 9% del territorio nacional. Los Parques Nacionales contienen escenarios representativos de las principales regiones naturales y culturales del país: Amazonía, Andes, Caribe, Costa Pacífica y Orinoquía.

En algunos casos, estas áreas coinciden con resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras y comunidades campesinas que al estar distribuidos sobre amplias zonas selváticas, redes fluviales, costas, bosques, páramos y nudos montañosos, los convierten en escenarios ideales para la guerra de guerrillas. A estas variables geográficas, se le suman otras como carreteras inadecuadas, comunicaciones deficientes o inexistentes en absoluto, poblaciones dispersas sobre grandes áreas de baja densidad de población (Mark Osanka, 1974).

Algunos de los conceptos y categorías más recurrentes en el medio de la información con relación al conflicto en los Parques Nacionales del país son: la presencia de actores armados, movilidad y tránsito del narcotráfico, disputa del control de corredores, zonas de refugio y descanso, campamentos clandestinos, refugio para secuestrados, tráfico de insumos y logística de guerra, laboratorios para el procesamiento de ilícitos, disputa por macroproyectos petroleros, mineros, hidroeléctricos o agroforestales, asesinatos selectivos, desplazamiento forzoso de población, procesos de colonización, expansión de cultivos ilícitos, programas de desarrollo alternativo.

El tema de los "cultivos con fines ilícitos" constituye uno de los ejemplos más representativos donde se vincula de manera complementaria la política global contra las drogas ilícitas, el discurso de la guerra como producción de sujetos sociales y la ideología ambientalista que enfatiza las consecuencias de la "destrucción" que estos cultivos y las políticas de erradicación generan sobre los ecosistemas naturales.

En el año 2000, algunos estudios planteaban que el 30% de los asentamientos con cultivos ilícitos o afectados por su economía estaban localizados en zonas de reserva forestal y en áreas protegidas generando daños ambientales sustanciales. Lo que quiere decir que, si en diciembre de ese año, el gobierno nacional estimaba la existencia de 122.500 has de coca en el país, 36.750 has estaban sembradas en las zonas de reserva y áreas protegidas.

Un ejemplo de la preocupación desde el gobierno nacional por este asunto, es la presencia del Plan nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE) en 35 municipios del Sistema de Parques Nacionales Naturales, motivo por el cual se dio en su momento una tendencia a consolidar líneas de acción interinstitucional entre ambientalismo y desarrollo alternativo (Centro de Estudios de Desarrollo Económico – CEDE, 1999).

De acuerdo con el informe del Ministerio de Justicia y Derecho y la Dirección Nacional de Estupefacientes DNE (2001), la *gestión ambiental* como política de gobierno se inició durante el Plan Nacional de Lucha contra las Drogas, Colombia 1998-2002, resaltando entre sus principales logros el “establecimiento de un mecanismo de intercambio de información entre la Policía Nacional, la Dirección Antinarcóticos y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), con el fin de monitorear las zonas de Parques Nacionales afectadas por cultivos ilícitos y actividades conexas¹”.

¹ Entre el conjunto de actividades conexas a los cultivos ilícitos se tiene la del tráfico de armas y municiones controlados por grupos al margen de la ley y de insumos químicos para la elaboración de drogas ilícitas.

De acuerdo con las versiones oficiales de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), la UAESPNN realizó avances sobresalientes en la identificación de zonas de cultivos ilícitos en 12 áreas de las regiones Orinoquía y Amazonía. Con base en la *Estrategia de Articulación Interinstitucional para la Prevención y Mitigación del Impacto Ambiental de los Cultivos Ilícitos en Áreas Protegidas* (Ministerio del Medio Ambiente, 2000), han sido desarrolladas actividades en 11 Parques Nacionales involucrados en procesos para la disminución de la presión por los cultivos ilícitos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales enfocados a la generación de un ordenamiento ambiental del territorio.

En este sentido, se plantea que la coordinación interinstitucional de la política de drogas para el desarrollo de acciones de prevención y mitigación del impacto ambiental en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, está enmarcada en las políticas de la autoridad ambiental: Política Nacional de Biodiversidad, Política de Bosques y, Política de Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con base en la Participación Social en la Conservación.

Entre las acciones y resultados de la lucha de Colombia contra las drogas ilícitas 2001, se afirma que “El PLANTE viene desarrollando junto con la Unidad de Parques Nacionales, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las comunidades locales, acciones específicas para contrarrestar el impacto ambiental producido por los cultivos con fines ilícitos” enmarcado en sus componentes: *Fortalecimiento institucional y comunitario, tecnología y producción, conservación de áreas frágiles y de importancia ambiental, apoyo a los pueblos indígenas, infraestructura para el desarrollo rural*. Tal es el caso de proyectos financiados con fondos del Plan Colombia en más de 16 áreas del Sistema de Parques (Ministerio de Justicia y Derecho y la Dirección Nacional de Estupefacientes DNE, 2002, 27).

A continuación, se plantea una relación de los Parques Nacionales vinculados con “acciones entrono a la prevención y mitigación del impacto ambiental en las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos” (DNE, 2002):

a) Proyectos Plan Colombia encaminados a fortalecer las áreas del Sistema de PNN a partir del abordaje de los problemas ambientales generados por los cultivos ilícitos desde una perspectiva regional:

* Fortalecimiento de la gestión protección ambiental de los ecosistemas amazónicos amenazados por los cultivos ilícitos en el Parque nacional Natural Chiribiquete.

* Conservación y manejo sostenible de la Reserva Natural Nukak amenazada por la presencia de cultivos ilícitos en el departamento del Guaviare.

* Diseño y ejecución de acciones en diferentes agro ecosistemas y contextos culturales en las áreas de influencia de las ASPNN como estrategia efectiva de coordinación: Katios, Pisba, Amacayacu, Cahuinari, Sumapaz, Las Hermosas, Orquídeas, Nevado del Huila, Puracé, Tatamá, Santuarios de Fauna y Flora Galeras, Flamencos y Guanentá, y Área Natural Única Los Estoraques.

b) Parques Nacionales naturales Tinigua y Cordillera de los Picachos: convenio suscrito entre Min Ambiente, UAESPNN, Corpomacarena, Corpoamazonía, PLANTE, y asociación de campesina ambiental de los ríos Losada y Guayabero (ASCAL-G). Proyecto de formulación de plan de ordenamiento ambiental territorial y el plan de desarrollo alternativo de la zona de influencia de esta asociación campesina.

c) Parques Nacionales naturales Tinigua y Sierra de la Macarena: UAESPNN y Asociación Campesina Ambiental de los Parques Nacionales Naturales Tinigua y Macarena. Diseño e implementación de plan de ordenamiento territorial para disminuir la presión de los cultivos ilícitos en la región.

d) Parque Nacional Natural La Paya: desde 1996 programa de saneamiento legal territorial del área mediante erradicación manual voluntaria de las zonas afectadas por cultivos ilícitos. Apoyo del Plan de Desarrollo Alternativo para fortalecer las comunidades indígenas afectadas por la presencia de cultivos ilícitos.

e) Parque nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta: propuesta de ordenamiento territorial ambiental y de planificación de fincas con campesinos para sustituir cultivos ilícitos.

f) Parque Nacional Natural Catatumbo: UAESPNN, Ministerio del Interior, formulación de Plan de Vida del pueblo indígena Motilón-Bari. Principios para la defensa del territorio, prevenir y disminuir los cultivos ilícitos en la zona.

g) Parques Nacionales Naturales Las Hermosas, Nevado del Huila, Puracé y Cueva de Los Guacharos: en coordinación con la Corporación para la Protección Ambiental Cultural y el Ordenamiento Territorial, con aportes PLANTE, se adelantó el proyecto *“Desarrollo de Sistemas Agrarios Sostenibles en las zonas de influencia y áreas de amortiguación de los Parques Nacionales Naturales Las Hermosas, Nevado del Huila, Puracé y Cueva de Los Guacharos, como estrategia de conservación y potenciación de la economía regional como alternativa a los cultivos ilícitos”*.

“Con el desarrollo de este proyecto se contribuyó a la prevención y disminución gradual de los cultivos ilícitos en las áreas de influencia de estos parques nacionales, ya que se fomentó en las comunidades la conciencia frente a las alternativas de producción diferentes a los cultivos ilícitos, buscando la utilización adecuada de los recursos naturales y la conservación de las áreas protegidas y así obtener el desarrollo agropecuario ambientalmente sostenible. A su vez, el proyecto ha permitido que las comunidades se organicen en beneficio de conservar, proteger y utilizar los recursos naturales de manera sostenible.....” (Ibid, 26).

h) Parque Nacional Natural Farallones: estrategia de articulación entre las organizaciones sociales con los Consejos Municipales de Desarrollo Rural para la búsqueda de soluciones que prevengan y mitiguen los cultivos ilícitos.

i) Parque Nacional Natural Las Hermosas: programa de prevención y de gestión con Cortolima.

j) Parque Nacional Natural Nevado del Huila: apoyo de la Agencia Española de Cooperación para un proyecto de ordenamiento ambiental territorial con las comunidades campesinas y Paez de Toribio y Belalcazar.

k) Zona del piedemonte amazónico: trabajo con comunidades Inganas del alto Caquetá en el ordenamiento ambiental territorial y la creación de un nuevo parque nacional.

l) Selva de Matavén: en coordinación entre la Fundación Etnollano, Incora y Plante, apoyo de una iniciativa local de 16 resguardos para la protección y conservación de un área de 1'200.000 has. El programa busca consolidar territorios indígenas, campesinos y colonos, disminuir la presencia de cultivos ilícitos y lograr prevenir los mismos.

“Todas estas iniciativas constituyen un paquete de metodologías, estrategias y experiencias piloto únicas a nivel nacional; en ellas se aborda la problemática de los cultivos ilícitos desde una óptica ambiental, articulando entorno a la protección del medio ambiente las voluntades y acciones de múltiples actores nacionales, regionales y locales, más allá de sus diferencias. Sin embargo, la magnitud del impacto ambiental que vienen generando los cultivos ilícitos en el país es sumamente amplia, y requiere de medidas y políticas efectivas que permitan replicar este esquema en todo el país” (27).

Con relación a lo anterior, queda abierta la pregunta sobre el lugar de la misión ambientalista justo cuando queda directamente comprometida con políticas de sustitución de cultivos ilícitos ubicados en el foco del conflicto². Según el principio 24 de la Declaración de Río de Janeiro “La guerra es por definición

² Algunos títulos y publicaciones recientes relacionados con el comprometimiento del discurso ambientalista con el tema de la guerra contra las drogas y la paz son: *Cultivos ilícitos, injusticia social y guerra: un sistema integral* (Carrizosa, 2000), *Hacia un discurso alternativo sobre los cultivos ilícitos* (Rementeria, 2000), *Medio ambiente y drogas ilícitas en Colombia: la percepción desde las sociedades europeas* (Roempczyk, 2000), *Tratado de cooperación amazónica y política antidrogas* (Soberon, 2000), *La restauración y conservación del medio ambiente: base para la construcción de la paz en Colombia* (Ministerio del Medio Ambiente, 2000a), *Ambiente para la paz* (Fonseca y otros, 1998).

enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar el derecho internacional proporcionando protección al medio ambiente en épocas de conflicto armado y cooperar para su ulterior mejoramiento según sea necesario". "Esta tarea (la de proteger el medio ambiente) es de carácter civil, neutral con respecto de las acciones concretas del conflicto armado" (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f.).

No obstante las consideraciones desde el ámbito internacional con relación al tema de la guerra y el medio ambiente, recientes declaraciones del Ministro del Interior y Justicia Fernando Londoño afirman que en las 48 áreas que integran el sistema de Parques Nacionales existen 10 mil hectáreas de coca que comenzarán a ser fumigadas (aspersión aérea) con el herbicida glifosato. Hasta ahora, ha sido aceptado en el discurso que los Parques no se pueden fumigar por ley; sin embargo, el ministro afirma que "si no se fumiga la coca los narcotraficantes van a acabar con los recursos naturales". Las fumigaciones comenzarán por el Parque Nacional Natural Paramillo, principal campamento de la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) de Carlos Castaño con un proceso de desmovilización vigente.

Según la información oficial del gobierno, el área de coca cultivada en Colombia en diciembre del 2002 eran de 102.000 has, mientras que en julio del 2003 se contaban 69.000 has. De acuerdo con esto, hoy el 14.5 % de los cultivos de coca está en los Parques Nacionales Naturales. Entre enero y julio de 2003 fueron fumigadas 91.000 has de coca. Sin embargo, el gobierno reconoce que la reducción de las áreas cultivadas no es de la misma proporción como consecuencia de la resiembra en algunos departamentos y el traslado de los cultivadores hacia otras regiones.

El gobierno reconoce que con las fumigaciones no acaban el problema, por el contrario lo desplaza y los Parques Nacionales y zonas selváticas son precisamente las áreas receptoras de este desplazamiento de población (sociedad) dedicada a los cultivos. Sin embargo, se insiste en que la solución al problema de las drogas y el terrorismo, es la "erradicación de la base"

socioeconómica localizada en los campos de cultivo mediante la fumigación aérea. Hoy el tema del medio ambiente y del desarrollo sostenible es uno de los principales campos discursivos y prácticos en los que se intercepta la política de guerra contra las drogas y el terrorismo, la destrucción de la naturaleza y la gobernabilidad local sobre los recursos (territorios).

El gran esfuerzo realizado desde la investigación sobre los efectos de las fumigaciones y el cabildeo de presión ejercida por las ONG's con relación a este tema, es valioso en la medida que contribuye a denunciar el problema y a argumentarlo. Sin embargo, qué incidencia tiene este conocimiento que se queda en un intercambio de comunicados con el gobierno y la comunidad internacional... cuando en lo local (la realidad) las experiencias del “desarrollo alternativo” demuestran que no ha existido una solución al problema de fondo en las zonas de ilícitos en cuanto a oportunidades y mitigación de la pobreza.

Las oleadas de colonización sobre las áreas protegidas han sido estimuladas por la bonanza de los ilícitos; la transformación de los paisajes desde el bosque húmedo tropical en la Amazonía y la Costa Pacífica colombiana hasta las tierras altas de los Andes, despertó las alertas en el ámbito de la conservación de la biodiversidad debido a la velocidad con la que grandes áreas silvestres cambiaron su cobertura en pocos años. “La tasa de deforestación asociada con los cultivos ilícitos es alta”. Se estima de acuerdo con cifras de la Presidencia de la República que entre 1974 y 1998 se han destruido entre 850.000 y 1'000.000 de hectáreas de bosque con el objetivo de establecer cultivos con fines ilícitos.

La experiencia de los Parques Nacionales Naturales deja ver una posibilidad: Estas regiones constituyen la última frontera de colonización administradas –en teoría- por el Estado como áreas protegidas o de reserva. Con relación a los cultivos ilícitos, corredores de grupos armados y territorios de control y disputa, los parques Nacionales han sido receptores de población dedicada a la explotación de tierras “sin dueño” consideradas como baldíos de la nación, articulados a procesos de modernización ilícita que se basan en la generación de materias primas para el mercado de las drogas a bajo costo, mercancías y

capital que se inserta a la economía nacional desde los niveles más pobres hasta los más ricos de la sociedad.

La ausencia total del Estado en estas regiones ha sido uno de los factores que ha estimulado la colonización ilícita de los Parques Nacionales del país. Sin embargo este no es el único factor. La forma como contrasta la riqueza natural de estos ecosistemas con la pobreza humana de sus poblaciones, nos lleva a pensar sobre las formas inequitativas de redistribución del bienestar que generan los ecosistemas: mientras las élites burocráticas perciben grandes aportes de recursos financieros por la conservación argumentada en documentos y planes de manejo sofisticados dentro del aparato estatal, las sociedades locales permanecen como el escudo de los discursos con los que se justifica una supuesta “participación social” en la conservación y que legitima al Estado como administrador en los escritorios.

Por otro lado, el hecho de que las áreas protegidas se hayan convertido en refugio para grupos armados ilegales, ofrece a los funcionarios públicos el argumento más claro para justificar su ineficacia en lo que respecta a implementar y promover en el terreno los planes consignados en el papel. Las condiciones de orden público o “riesgo público” como se conoce oficialmente el tema, deja a cargo de los Jefes de Programa la decisión de ejecutar actividades de campo con sus operarios y funcionarios. Es preciso hoy hacer un llamado al trabajo de campo: cómo se espera que los planes y estrategias de manejo de los Parques Nacionales funcionen sin la experiencia de campo? Desde el escritorio, los planificadores pueden proponer grandes soluciones desde supuestos; sin embargo, el mapa no es el territorio!

Finalmente, un enfoque geopolítico define los Parques Nacionales Naturales como escenarios núcleo del conflicto armado desde esta perspectiva de “guerra de guerrillas” y “guerra contra las drogas y el terrorismo”. Analistas como Ricardo Vargas afirman, que la verdadera razón del conflicto en Colombia, no son las drogas sino *la soberanía del territorio*. En este marco geopolítico, la guerra de guerrillas se traduce en muchas pequeñas guerras de carácter cada vez más privado dispersas en el territorio colombiano.

En este escenario es preciso considerar que los Parques Nacionales hoy no solo son definidos a partir de sus características biológicas e históricas desde el punto de vista de la conservación de la diversidad natural y cultural del país, sino también desde la perspectiva de la guerra como espacios donde convergen sociedades locales (indígenas, negras, campesinas), instituciones ambientalistas del Estado, ONG's, grupos armados (ejercito, guerrilleros, paramilitares y delincuencia común), además de las situaciones específicas antes mencionadas que quedan insertas en la lógica y dinámica de la guerra por el territorio.

REFERENCIAS

Cahuache, Emperatriz. (2000). *Los pueblos indígenas, actores insustituibles*. En: Memorias del Seminario Taller *Medio Ambiente, Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo*. Paipa, septiembre 21-23. Ministerio del Medio Ambiente, SINA, GTZ. Pp.

Carrizosa, Julio. (2000). *Cultivos ilícitos, injusticia social y guerra: un sistema integral*. En: Memorias del Seminario Taller *Medio Ambiente, Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo*. Paipa, septiembre 21-23. Ministerio del Medio Ambiente, SINA, GTZ.

Centro de Estudios de Desarrollo Económico – CEDE. (1999). *Informe de Monitoreo Ambiental al PNDA – BID*. Universidad de los Andes. Bogotá.

Fonseca, Carlos y otros. (1998). *Ambiente para la paz*. Congreso nacional Ambiental. Hacia una agenda ambiental para la paz en Colombia. Ecofondo, Ministerio del Medio Ambiente/Cormagdalena. Impreandes. Bogotá.

Mark-Osanka, Franklin. (1974). *Guerras intestinas*. En: Sills, David (dir.). Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Editorial Aguilar. España. Pp. 293-300.

Ministerio de Justicia y Derecho, Dirección Nacional de Estupefacientes DNE. (2001). *Lucha de Colombia contra las drogas ilícitas. Acciones y resultados 1999-2000*. Plan Nacional de Lucha Contra las Drogas. DNE. Bogotá.

- (2002). *Lucha de Colombia contra las drogas ilícitas. Acciones y resultados 2001*. Plan Nacional de Lucha Contra las Drogas. DNE. Bogotá.

Ministerio del Medio Ambiente. (2000). *Estrategia de articulación interinstitucional para la prevención y mitigación del impacto ambiental de los cultivos con fines ilícitos en áreas protegidas*. Propuesta de discusión UAESPNN. Bogotá.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Colombia en la Cumbre de la Tierra. Documento de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Editorial Presencia Ltda.. Colombia

Rementeria, Ibán de. (2000). *Hacia un discurso alternativo sobre los cultivos ilícitos*. En: Memorias del Seminario Taller *Medio Ambiente, Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo*. Paipa, septiembre 21-23. Ministerio del Medio Ambiente, SINA, GTZ.

Roempczyk, 2000. *Medio ambiente y drogas ilícitas en Colombia: la percepción desde las sociedades europeas*. En: Memorias del Seminario Taller *Medio Ambiente, Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo*. Paipa, septiembre 21-23. Ministerio del Medio Ambiente, SINA, GTZ.

Soberon, Ricardo. (2000). *Tratado de cooperación amazónica y política antidrogas*. En: Memorias del Seminario Taller *Medio Ambiente, Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo*. Paipa, septiembre 21-23. Ministerio del Medio Ambiente, SINA, GTZ. Pp. 139-142.

